

La Legislatura porteña tiene abierta la inscripción de medios vecinales de comunicación para participar en la publicación de las convocatorias a Audiencia Públicas. Con la publicación de la Disposición 003-DGCyC-2012, queda abierta la inscripción de medios gráficos, emisoras radiales y páginas web de alcance vecinal hasta el miércoles 15 de febrero en el horario de 12:00 a 18:00 en Perú 130, Entrepiso.

La citada disposición complementa lo indicado por el Decreto 295-VP-2010 que en su artículo primero dice: "Los Medios Vecinales de Comunicación Social, cualquiera sea el soporte que empleen, podrán publicar anuncios sobre audiencias públicas convocadas por la Legislatura sólo en el ámbito de la Comuna en la que estén inscriptos".